

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y
PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS
FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO**

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno
Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL TRIBUNAL Nº: 16

RESOLUCIÓN TRIBUNAL

En el IES "Eras de Renueva", a las 12:30. horas del día 19 de julio de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/as alegación/es de

D/Dª: Clara Mª Sánchez Abarrio D.N.I.:71. 553.883-D

NO SE ESTIMA la reclamación presentada. La no estimación de la alegación presentada se fundamenta, en:

**SEGUNDA PRUEBA-
PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA**

PRIMERA PARTE

PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Competencia organizativa y de gestión

- Breve referencia a las Unidades Didácticas Programadas.
- Los documentos institucionales se limita a enumerar, sin relacionarlos.
- Justificación de la Programación teórica poco adaptada al contexto.

Competencia Científica

- No remite a la Programación ni desarrolla suficientemente los apartados.
- No menciona la adquisición de competencias, destrezas, hábitos y actitudes, no suficientemente demostrables en la exposición de la Unidad Didáctica.

Competencia didáctica, innovadora y de mejora

- Programación poco explicada, muy general, poco personalizada.
- Habla de forma muy teórica y poco adaptada al contexto y al grupo de alumnos.

Competencia lingüística y comunicativa

- Exposición muy general, poco personal y muy técnica.

SEGUNDA PARTE PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA	
Competencia organizativa y de gestión	
<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos y Contenidos leídos por el guión. 	
Competencia didáctica, innovadora y de mejora	
<ul style="list-style-type: none"> • Algunas actividades no adaptadas a cuatro años y descontextualizadas. • Tiene una sucesión de actividades en la que no se introduce un hilo conductor que de forma y consistencia a lo presentado. • No relaciona objetivos de la Unidad con los de ciclo. • No evalúa la práctica docente • No concluye su exposición de forma autocrítica. 	
Competencia lingüística y comunicativa	
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición generalizada que no transmite interés. 	
No respeta los márgenes en Programación	0,5 puntos de penalización

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./D^a. Rosa M^a Quintanilla González

VOCALES:

D./D^a. Andrea Ovejero Madrazo

D./D^a. Josefina Pacho Martín

D./D^a. M^a Cristina Pacios Moral

D./D^a. Elisa A. Castellanos García

Se levanta la sesión a las 13:00 horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

VºBº

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,